



SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
OFICIO: SGA 1449/2019
ASUNTO: APLICABILIDAD DE EVALUACIÓN

Saltillo, Coahuila a 20 de septiembre de 2019

ING. GERARDO ALBERTO BERLANGA GOTES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y
MOVILIDAD
PRESENTE.-

En atención al oficio SIDUM/DS/671/2019 de fecha 17 de septiembre y recibido en la ventanilla única de trámites de esta dependencia el 20 de septiembre del año en curso en el que solicita se determine si aplica la evaluación en impacto ambiental para el proyecto **"Construcción de infraestructura ciclista y Parabuses en la Carretera Frontera-San Buenaventura (Carretera Federal 30)"** con una longitud de 13 km y ancho de 2.5 mts. y de conformidad al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito informarle que tal actividad no se encuentra contemplada en el artículo en mención y consecuentemente **no aplica la evaluación de impacto ambiental**.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SUBSECRETARIO DE GESTION AMBIENTAL

OSCAR A. FLORES GARCÍA

c.c.p. - Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.-
Para su superior conocimiento.

c.c.p.- Javier de Jesús Rodríguez Mendoza- Procuraduría de Protección al Ambiente Coahuila.- Para su conocimiento.

GRG/ARA